ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO 01

De conformidad con lo dispuesto en el **Art. 2.2.1.1.1.6.1** del **decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** la E.S.E Hospital Local de Río de Oro - Cesar, procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACION: EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015

La E.S.E. Hospital Local de Río de Oro- Cesar es la única institución del sector salud, de carácter municipal, descentralizada de baja complejidad, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita al municipio de Río de Oro - Cesar, destinada a prestar servicios de salud dentro del estándar de su habilitación; servicios de salud que presta a los habitantes del municipio y sus zonas geográficas de influencia.

El cumplimiento de funciones y responsabilidades en los programas de desarrollo institucional requieren de los servicios de personal suficiente para las diferentes áreas administrativas y asistenciales que ayuden al cumplimiento de las diversas actividades de la E.S.E garantizando el logro de las metas propuestas.

Ante la imposibilidad presupuestal en la que se encuentra la E.S.E para la creación de cargos nuevos en el Plan de cargos por la carga prestacional que ello implica, se ve la necesidad de vincular personal de apoyo administrativo y/o asistencial requerido mediante contratación externa que complemente la capacidad institucional para cumplir a cabalidad con los proceso de salud de nuestra competencia para atender la demanda de servicios que tiene la E.S.E, y que en las actuales circunstancias es imposible cumplirlas con el personal de planta.

Teniendo en cuenta lo anterior, se colige que es conveniente realizar la presente contratación; ya que, por su misma naturaleza, no existe impedimento alguno que obstaculice en estos momentos la ejecución inmediata del objeto del contrato.

Se concluye entonces que el presente contrato es: CONVENIENTE Y OPORTUNO PARA LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL RÍO DE ORO- CESAR, y por consiguiente se

recomienda llevar a cabo, la contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE REDES SOCIALES, DISEÑO DIGITAL, ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL ENFOCADO EN LA DIFUSION DE CAMPAÑAS, INFORMACION DE INTERES Y CUBRIMIENTO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE RÍO DE ORO – CESAR**

1. ¿La Entidad Estatal requiere los servicios de una persona natural o jurídica?

requiere de un grupo de colaboradores externos (profesionales especializados, profesionales y auxiliares) que apoyen el funcionamiento en cumplimiento de los fines de los institutos prestadores de salud cuales son producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito y prestar los servicios de salud que la población requiera y que la Empresa Social del Estado, de acuerdo a su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer, en atención a sus fines para el año 2026, en razón a que, en la planta de personal de la entidad, no existe personal suficiente con el perfil requerido y ante el volumen de trabajo al interior de cada área de la entidad se hace necesario buscar colaboración externa

Teniendo en cuenta la capacidad, formación y experiencia que se requiere para la ejecución de actividades descritas en los estudios previos, y que de conformidad con el Estatuto y Manual del Contratación de la E.S.E. no es necesario hacer convocatoria pública, se estima viable la contratación directa de una persona natural que satisfaga la necesidad de la entidad.

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

De conformidad con los Estudios Previos de los cuales hace parte este análisis del sector se requiere una PERSONA NATURAL con formación como LICENCIDADO EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES con experiencia relacionada no inferior a 10 MESES

3. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos? ¿Cuál fue el precio del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de contratación anteriores?

Necesidades iguales o similares a las descritas en los Estudios Previos que hacen parte de este proceso de contratación han sido solventadas por la Empresa Social del Estado Hospital Local de Rio de Oro – Cesar mediante la contratación de personas naturales con capacidad, idoneidad y experiencia que se encontraba en condiciones de desarrollar el objeto del contrato; consultada la contratación adelantada por este Hospital con Personas Naturales durante la vigencia 2025 para la satisfacción de este tipo de necesidades puede determinar una relación así:

PERFIL	DEPENDENCIA	OBJETO	PLAZO	VALOR
PERSONA NATURAL	ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS PARA LA "E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE RÍO DE ORO – CESAR.	5 MESES	$7.250.000,00

En este sentido la E.S.E. Hospital Local de Rio de Oro – Cesar, requiere para el desarrollo de su objeto y teniendo en cuenta el funcionamiento, los planes y proyectos a realizar durante la vigencia del 2026, satisfacer la necesidad de contratar mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión personal con el perfil requerido que preste sus servicios para la administración, producción y cargue de contenido digital en la página WEB y redes institucionales, por el término de **CINCO (05) MESES**

De igual manera establece que lo más conveniente es pactar honorarios por un valor mensual fijo de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) M/CTE**, teniendo en cuenta que el objeto contractual no implica una dedicación por horas específicas, sino la ejecución de actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a un horario determinado, por tanto el valor del contrato asciende a la suma **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Se hace constar que los valores estimados están acorde con los precios que en el mercado se pagan por asesorías especializadas y apoyos de personal técnico como la que demanda la entidad y que para ello se han consultado las tarifas de honorarios profesionales y técnicos fijadas para este tipo de servicios integrales por la E.S.E. Hospital Local de Rio de Oro – Cesar; de igual forma, conveniente es señalar que acudir a la valoración del apoyo legal en la modalidad "*por servicio requerido*", que implica pagos individuales por cada concepto, asistencia a reuniones, horas, encarecería el costo de la satisfacción de la necesidad y el costo administrativo de su atención, lo que hace más conveniente asumir de manera integral la contratación de los servicios y más cuando el objeto contractual exige que se desplace al sector rural.

Dado en Río de Oro – Cesar, el primer (01) día del mes de agosto de 2026

JOHANNA RIVERA
P.U. ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO – CESAR

ANEXO N°2
ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011, esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente proceso de contratación los siguientes riesgos:

Nº	1	2	3	4	5	6	7
Clase	General	Específico	Específico	Específico	General	General	General
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planeación	Contratación
Tipo	Operacional	Económico	De la Naturaleza	Operacional	Sociales o Políticos	Regulatorio	Precontractual
RIESGO	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Eventos de la naturaleza (sin que haya intervención humana) o evento de fuerza mayor o caso fortuito que tengan impacto en el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales	Fallas en la prestación del servicio por causas atribuibles al contratista.	Eventos de orden público por actos terroristas, disturbios violentos, oposición de la comunidad y problemas de seguridad que impidan la ejecución del objeto contractual y la prestación del servicio contratado.	Cambio en la normatividad aplicable al presente proceso de selección desde el punto de vista técnico	No cumplimiento de requisitos documentales para la contratación.
CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Retraso, limitaciones o incapacidad para la ejecución de las obligaciones contractuales.	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	Imposibilidad o retraso en la ejecución total del contrato	Incumplimiento de los términos y obligaciones contractuales.	Dificultad o imposibilidad para garantizar la prestación del servicio	Atraso en la ejecución del contrato y cambios en el servicio contratado	Restraso en la legalización, y suscripción del contrato
Probabilidad	1	1	3	1	1	1	3
Impacto	3	1	4	2	4	2	5
Valoración del Riesgo	4	2	7	3	6	4	8
Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Alto	Riesgo Bajo	Riesgo Alto	Riesgo Bajo	Riesgo Extremo
A Quien se le Asigna	Contratista	Contratista	Entidad - Contratista	Contratista	Entidad - Contratista	Entidad - Contratista	Entidad - Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES	notificación de la situación de salud o embarazo de manera oportuna a la entidad. Revisión del contexto, llegar a acuerdo de manera conjunta con el contratista e implementación de contingencia o medida.	Clausula de confidencialidad, obligación ética y legal, compromiso contractual expreso.	Revisión de las condiciones y especificaciones contractuales e implementación de acciones que mitiguen los impactos	Seguimiento del contrato según cláusula de obligaciones y responsabilidades del contratista.	Revision de las condiciones y especificaciones contractuales e implementación de planes de contingencia	Revisión y seguimiento constante a la normatividad	Proponder por la prestacion del servicio de manera temporal mediante otras figuras juridicas de modo tal que se vea lo menos afectado el servicio a
Impacto Despues del Tramamiento: Probabilidad	1	1	2	2	2	1	1
Impacto Despues del Tramamiento: Impacto	1	1	2	2	2	1	1
Impacto Despues del Tramamiento: Valoración del Riesgo	2	2	4	4	4	2	1
Impacto Despues del Tramamiento: Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Una vez se evidencie la configuración del riesgo
¿Afecta la Ejecución del Contrato?	NO	SI	SI	SI	SI	NO	Una vez se evidencie la configuración del riesgo
Fecha Estimada en que se Inicia el Tratamiento	Fecha a partir de la cual se recibe el reporte por parte del contratista.	Fecha de Inicio del contrarto	Una vez se configure el evento	Una vez se configure el evento	Una vez se configure el evento	Fecha de Inicio del contrarto	Hasta tanto se hata superado el riesgo
Fecha Estimada en que se Completa el Tratamiento	Hasta terminación del contrato	Hasta terminación del contrato	Hasta superarse la situación o evento	Hasta superarse la situación o evento	Hasta superarse la situación o evento	Hasta terminación del contrato	Hasta terminación del contrato
Monitoreo y Revisión: Persona Responsable por Implementar el Control	Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato y Contratista	Supervisor del Contrato	Ordenador del gasto
Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se hará el Monitoreo?	Comunicación periódica con el contratista.	Actas de revisión, quejas, auditoria interna	Verificación y control en la implementación de Planes de Contingencia	Mediante el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Verificación y control de la implementación del plan de contingencia	Actas de reunión, requerimientos, actas de comité y oficios	Requerimiento al contratista para la presentación de documentos requeridos
Monitoreo y Revisión: Periodicidad	Semanalmente	Mensual	Cuando sea necesario	Cuando sea necesario	Cuando sea necesario	Semanal	Diario